

Todas las entidades han firmado el acuerdo culminando con éxito el proceso de reestructuración de la deuda de la Compañía

TRAS ESTE ACUERDO COLONIAL INICIA UNA NUEVA ETAPA

- Colonial recupera su perfil puramente patrimonialista con su cartera de edificios en las zonas *prime* de Paris, Madrid y Barcelona.
- Aumentará en más de 3.300 millones de euros su capital; 1.950 proveniente de la capitalización de deuda y el resto de la conversión de los actuales bonos convertibles.
- La sociedad matriz tendrá un perfil puramente patrimonialista y una deuda de tan sólo 2.095 millones de euros.
- Adelantará el calendario de conversión de los bonos convertibles.
- Segregará el negocio de suelo y promociones así como la deuda correspondiente de 1.015 millones de euros a una filial participada al 100% por Colonial.
- Se prevé que la implementación del acuerdo de reestructuración se materialice el 31 de julio.
- Según Juan José Brugera, Presidente de Colonial: *“Con la reestructuración hemos sentado las bases para comenzar el año 2010 con un estructura de capital reforzada y así poder desarrollar un nueva etapa de reafirmación de la estrategia tradicional de Colonial.”*

19 de febrero de 2010. Colonial ha firmado un acuerdo formal y vinculante para la reestructuración de la totalidad de su deuda financiera que en la actualidad asciende a 4.960 millones de euros. Dicho acuerdo se extiende a la totalidad de entidades partícipes en el préstamo sindicado suscrito el 12 de abril de 2007, así como al resto de entidades financieras acreedoras. Este acuerdo de reestructuración se enmarca dentro de un plan de viabilidad diseñado por el equipo gestor.

Para Juan José Brugera, Presidente de Colonial: *“Gracias a los acuerdos de reestructuración alcanzados la Compañía habrá reforzado su capital en más de 3.300 millones de euros lo que le permitirá situar su deuda financiera en tan solo 2.095 millones de euros, cantidad vinculada a su negocio principal de activos patrimoniales en renta con una elevada capacidad de generación de flujos de caja. La reestructuración ha supuesto un gran esfuerzo, que finalmente ha podido culminarse con éxito gracias a la contribución de todos: accionistas, acreedores, asesores y todo el*

equipo humano de Colonial. Debo agradecer a todos ellos su elevado compromiso y confianza depositados en todo momento en la Compañía.

Con la reestructuración hemos sentado las bases para comenzar el año 2010 con un estructura de capital reforzada y así poder desarrollar una nueva etapa de reafirmación de la estrategia tradicional de Colonial.”

El Consejo de Administración de Colonial convocará una Junta General Extraordinaria de Accionistas para la aprobación de los acuerdos de reestructuración y en concreto de la ampliación de capital y la aportación de rama de actividad de suelo y promociones a una filial.

Las condiciones y términos principales del acuerdo de reestructuración financiera son los siguientes:

Capitalización parcial de la deuda

Colonial someterá a la aprobación de una próxima Junta General de Accionistas dos ampliaciones de capital con emisión de nuevas acciones. Por un lado, un aumento de capital con aportaciones dinerarias por un importe aproximado de 1.950 millones de euros y a un precio de 0,12 euros por acción.

Esta emisión reconoce el derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad. Se prevé la posibilidad de suscripción incompleta y se solicitará la admisión a negociación de las acciones en las Bolsas de Madrid y de Barcelona.

La segunda ampliación de capital se llevará a cabo con aportaciones no dinerarias por un importe aproximado 1.900 millones de euros menos el importe obtenido en la primera ampliación en exceso de 50 millones de euros. La suscripción se realizará por las entidades participantes en el Préstamo Sindicado, por prestamistas bilaterales y por determinados accionistas significativos de la Sociedad, que reúnen la condición de acreedores de la misma. Esta ampliación se realizará mediante el canje de sus respectivos créditos por nuevas acciones emitidas igualmente a un precio por acción de 0,12 euros.

Deuda Principal

Un volumen de deuda financiera de 2.095 millones de euros permanecerá y estará vinculado al negocio principal de Colonial, la actividad patrimonial de la Sociedad, y contará con la garantía hipotecaria de los edificios en renta. Esta parte de la deuda será atendida fundamentalmente con la generación ordinaria de caja, vía ingresos generados por alquileres de edificios propiedad de Colonial, así como por los dividendos recibidos de su filial patrimonialista SFL.

Según Pere Viñolas, Consejero Delegado de Colonial: *“Colonial mantiene intacto su importante patrimonio de edificios en renta en Paris, Madrid y Barcelona, con una valoración que supera la cifra de 5.000 millones de euros.*

Los acuerdos alcanzados suponen un claro soporte por parte de todos los implicados al plan estratégico de la compañía y una sólida base para desarrollarlo con éxito.”

Colonial

Adelanto de la conversión de las obligaciones convertibles

Los principales tenedores de bonos convertibles, emitidos con fecha 30 de diciembre 2008 y que representan un 99,88% de las obligaciones actualmente en circulación, han suscrito un compromiso de solicitar la conversión en capital de dichas obligaciones con carácter previo a la convocatoria de la Junta General a la que se someterán los mencionados acuerdos. Esta conversión supondrá un incremento de capital adicional por un importe aproximado de 1.400 millones de euros. Como consecuencia de dicha conversión, se propondrá a la Junta General de Accionistas la adopción de un acuerdo relativo al nombramiento de nuevos Consejeros en representación de dichas entidades.

Segregación del negocio de suelo y promociones

El acuerdo de reestructuración prevé la aportación de la totalidad de la actividad integrada por el negocio de suelo y promociones de la Sociedad a una filial 100% Colonial. Como parte integrante de la actividad aportada esta filial asumirá deuda financiera por importe aproximado es de 1.015 millones de euros.

Emisión de warrants

El Consejo de Administración de Colonial someterá igualmente a la aprobación de la próxima Junta General de accionistas una emisión de warrants, convertibles en acciones de Colonial siempre que se cumplan determinadas condiciones. Estos warrants serán intransmisibles de forma generalizada y no negociables en un mercado secundario, y se suscribirían por aquellos bancos que, por aplicación de lo establecido en el acuerdo de reestructuración financiera alcanzado, han trasladado sus créditos a la sociedad filial que canalizará la actividad de promociones y suelos. Esta emisión de warrants garantizaría el reembolso del principal o de los intereses de los créditos asumidos hasta un límite de 298 millones de euros y posibilitaría a las entidades financieras titulares de los mismos, suscribir una futura ampliación de capital de Colonial por un importe no superior a 298 millones de euros, mediante la capitalización de la parte no cancelada de los mencionados créditos. Esta ampliación de capital, en el caso de ser necesaria, se haría a un precio no inferior al de mercado de las acciones de Colonial y tendría el carácter de emisión privada por ir dirigida exclusivamente a dichas entidades financieras.

Para más información:

María Reventós

Tel.: 629 20 30 47